



# CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE LERÍN 2026

Se convoca Concurso para el Cartel anunciador de las Fiestas de Lerín,

con sujeción a las siguientes bases:

1. El objeto de este concurso es la selección de un cartel que sirva como portada del programa anunciador de las fiestas de Lerín 2026.
2. Podrán participar todas las personas que lo deseen, pudiendo presentar cuantas obras quieran, con la única condición de que sean trabajos originales e inéditos.
3. Las obras deberán presentarse en tamaño DIN A3 y formato vertical. En el cartel, deberá figurar el lema: FIESTAS DE LERÍN 2026, DEL 14 AL 21 DE AGOSTO/ LERINGO JAIK 2026KO ABUZTUAREN 14TIK 21ERA, así como el escudo de la villa.
4. La temática tendrá relación con las fiestas de Lerín. El procedimiento para la realización de las obras es libre (fotografía, collage, pintura, dibujo, Photoshop...etc.). Al dorso de la obra, se indicará la modalidad técnica empleada.
5. Los carteles serán presentados o enviados al Ayuntamiento de Lerín (Plaza del Ayuntamiento, 1- 31260 Lerín – Navarra), sin firma del autor y bajo el lema que libremente escoja el mismo. Este lema lo harán constar por escrito al dorso, adjuntando un sobre cerrado en el que conste, en su parte exterior, el lema de referencia y, en su interior, se incluirán los datos personales del autor: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, DNI y fecha de nacimiento. Si resultara ganadora una obra realizada con ordenador, deberá ser presentada en soporte informático para su incorporación al trabajo de diseño del cartel anunciador.
6. El plazo para entregar los carteles finaliza a las 14.00 horas del 30 de junio de 2026.
7. Habrá un único premio de 400 € en la categoría absoluta (a partir de 16 años cumplidos).
8. Los carteles presentados por menores de 16 años optarán a la categoría infantil-juvenil, con una dotación económica de 120 € y la posibilidad de aparecer publicado en el programa de fiestas 2026, si lo considera oportuno el jurado.
9. El jurado estará compuesto por las comisiones de cultura y festejos del Ayuntamiento de Lerín y por los miembros que designen, si lo consideran oportuno.
10. El jurado calificador podrá declarar desierto los premios.
11. El Ayuntamiento de Lerín se reserva el derecho de organizar una exposición con todos o parte de los carteles. La devolución de los carteles no ganadores se realizará a partir del 14 de septiembre de 2026.
12. Del cartel premiado, el Ayuntamiento de Lerín podrá efectuar, en todo momento, cuantas reproducciones precise para su libre uso, sin que el autor pueda hacer reclamación alguna.
13. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.